

Hecho Relevante de PYME BANCAJA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en el Folleto de **PYME BANCAJA 5 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el presente hecho relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo correspondientes a PYME BANCAJA 5 Fondo de Titulización de Activos, hacemos público el acuerdo adoptado el día 19 de octubre de 2017 por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos pendientes de reembolso en la Fecha de Pago próxima que tendrá lugar el 14 de noviembre de 2017, conforme al Supuesto de Liquidación Anticipada previsto en la estipulación 3.1.1 (i) de la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 4.4.3.1 (i) del Documento de Registro del Folleto, dado que:

1º El Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso es inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo, de acuerdo con el Supuesto de Liquidación Anticipada previsto en el apartado (i) de la estipulación 3.1.1 de la Escritura de Constitución del Fondo, asimismo reproducido en el apartado 4.4.3.1 (i) del Documento de Registro del Folleto.

El Saldo Vivo inicial de los 3.048 Préstamos cedidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (actualmente BANKIA) y adquiridos por el Fondo en su constitución (2 de octubre de 2006) ascendió a 1.150.017.948,45 euros de principal o capital. El 10% sobre esta cifra asciende a 115.001.794,85 euros.

El Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso a 31 de agosto de 2017 asciende a 53.013.670,95 euros, por lo que se cumple el requisito de ser inferior al 10% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo.

El desglose del principal pendiente de reembolso de los Préstamos a 31 de agosto de 2017 es el siguiente:

<i>(Importes en euros)</i>	Número	Principal pendiente de vencer	Principal vencido y no pagado	Total
Certificados Transmisión Hipoteca	193	35.756.088,25	10.340.230,00	46.096.318,25
Préstamos no Hipotecarios	105	206.751,18	6.710.601,52	6.917.352,70
Total	298	35.962.839,43	17.050.831,52	53.013.670,95

Adicionalmente, a 31 de agosto de 2017, el principal cobrado de los Préstamos e ingresado al Fondo desde la Fecha de Determinación precedente a la última Fecha de Pago (14.08.2017) ascendía a 560.613,98 euros, ascendiendo asimismo el principal cobrado y pendiente de ingreso al Fondo a 39.021,21 euros.

Asimismo, a 31 de agosto de 2017, el valor de adquisición de los ocho (8) inmuebles adjudicados al Fondo asciende a 5.027.284,23 euros con un deterioro contable por importe de 3.820.350,61 euros. A dicha fecha existen adjudicaciones de inmuebles en subasta judicial pendientes de resolución.

2º Podrán ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series B y C en la fecha de Liquidación Anticipada (14.11.2017) en virtud de los recursos disponibles del Fondo y de la enajenación de los Préstamos y activos remanentes del Fondo.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

A tales efectos, esta Sociedad Gestora tiene suscrito un compromiso con BANKIA, por el que BANKIA comprará y esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, venderá la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los Préstamos no Hipotecarios, así como la totalidad de los inmuebles remanentes que será formalizado con anterioridad o el mismo día 7 de noviembre de 2017. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora no recabará ofertas de terceros para la venta de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los Préstamos no Hipotecarios.

El Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Emisión de Bonos asciende a 56.707.438,69 euros, según el siguiente detalle de cada una de las Series:

	Número	Principal (euros)
Serie B	627	3.807.438,69
Serie C	241	24.100.000,00
Serie D	288	28.800.000,00
Total	1.156	56.707.438,69

En virtud de dicho compromiso de adquisición de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los Préstamos no Hipotecarios, así como la totalidad de los inmuebles, podrán ser atendidas y canceladas todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series B y C, coincidiendo con la próxima Fecha de Pago correspondiente al 14 de noviembre de 2017.

3º En relación a los Bonos de la Serie D es previsible que no puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los mismos, por lo que esta Sociedad Gestora ha obtenido los siguientes consentimientos:

a) el consentimiento y la aceptación expresa de BANKIA como único titular de la totalidad de los Bonos de la Serie D, tanto en relación al pago de cantidades que la Liquidación Anticipada

implique para la cancelación de las obligaciones de pago (intereses devengados y saldo de principal) de los Bonos de la Serie D en la fecha de liquidación, como en relación al procedimiento que Europea de Titulización va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos. A estos efectos, BANKIA conoce y acepta que los Bonos de la Serie D serán cancelados en su totalidad en la fecha de Liquidación Anticipada (14.11.2017) y dados de baja en AIAF, pese a que las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de la Serie D serán atendidas tan solo parcialmente hasta donde alcancen los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, habiendo renunciado BANKIA expresamente a las cantidades pendientes de pago de los Bonos de la Serie D por falta de Fondos Disponibles de Liquidación;

b) el consentimiento y aceptación de BANKIA, como acreedor subordinado a los Bonos de la Serie D en su condición de contraparte de los Contratos de Préstamo para Gastos Iniciales, de Administración y de Margen de Intermediación Financiera, tanto en relación al pago que la Liquidación Anticipada implique para la cancelación de las obligaciones de pago para el Fondo derivadas de cada uno de los contratos en la fecha de liquidación, como en relación al procedimiento que Europea de Titulización va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, conforme lo previsto a estos efectos en la presente carta. A estos efectos BANKIA conoce y acepta que los Fondos Disponibles de Liquidación que se aplicarán conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación no serán suficientes para atender las obligaciones pendientes de pago del Préstamo para Gastos Iniciales, ni las comisiones de administración ni el Margen de Intermediación financiera, por lo que BANKIA ha renunciado expresamente a dichas cantidades; y

c) el consentimiento de J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A., como contraparte de los tres Contratos de Permuta de Intereses, a la ejecución de la Liquidación Anticipada y a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos.

De acuerdo con lo anterior y la normativa del Fondo, procedemos a iniciar el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo, en los siguientes términos:

1º. Comunicar a los titulares de los Bonos el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a Liquidación Anticipada del Fondo.

Este acuerdo se pondrá en conocimiento de los titulares de los Bonos a través de la inserción de un anuncio en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

2º. Celebrar con BANKIA, S.A. los contratos de compraventa de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, Préstamos no Hipotecarios e inmuebles remanentes del Fondo con anterioridad o el mismo día 7 de noviembre de 2017, mediante pago en efectivo del importe de la compraventa con ingreso en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3º. Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

4º. En la próxima Fecha de Pago correspondiente al 14 de noviembre de 2017, atender y cancelar en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series B y C y hasta donde alcancen los Fondos Disponibles de Liquidación las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de la Serie D y el resto de obligaciones del Fondo, todo ello mediante la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.2.3 de la Escritura de Constitución, asimismo reproducido en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

5º. Proceder a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos correspondientes transcurrido un plazo de seis meses contados desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación antes señalada.

Esta Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando extinguido el Fondo en la que se recojan:

- (i) la causa que motivó la extinción del Fondo;
- (ii) el procedimiento de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores llevado a cabo;
- (iii) la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el Orden de Prelación de Pagos del Fondo previsto en la estipulación 21.2.3 de la Escritura de Constitución, asimismo reproducido en apartado 3.4.6.3 del Folleto.

Madrid, 20 de octubre de 2017

José Luis Casillas González
Apoderado

Paula Torres Esperante
Apoderada